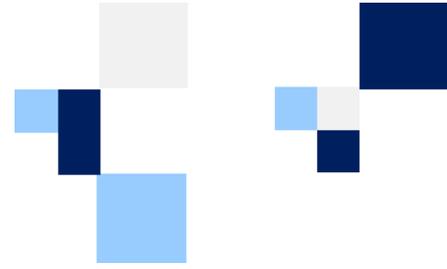




AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID



***Consulta preliminar de
mercado para
implantación de una
Matriz Integral de
Comunicaciones en la
Policía Municipal de
Valladolid***

Índice

Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1.	OBJETO.....	3
1.2.	OBJETIVO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO	3
1.3.	ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA	3
1.4.	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA.....	3
1.5.	NO DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	4
1.6.	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	4
2.	BLOQUE DE PREGUNTAS	5
2.1.	IDENTIFICACIÓN.....	5

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La presente consulta, con fundamento en el Artículo 115 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, se formula con el objeto de recabar información de los operadores económicos, relativa a la implantación de una **matriz de comunicaciones** que integre los sistemas de comunicaciones utilizados en el presente o a utilizar en el futuro por la Policía Municipal de Valladolid. Su finalidad última es permitir la correcta preparación, por parte del Ayuntamiento de Valladolid (AVa), de la licitación del sistema que dará respuesta a las necesidades que la Policía de Valladolid tiene para integrar sus comunicaciones y permitir la comunicación de tal sistema con el sistema de gestión integral de la Policía, que también está planificado implantar.

1.2. OBJETIVO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

El objetivo principal de esta consulta es recabar información referente al Sistema a implantar, en relación a los siguientes aspectos:

1. Obtener una estimación de coste de implantación del sistema.
2. Obtener una planificación temporal estimada para abordar la implantación del sistema.
3. Obtener una metodología apropiada a seguir para el proceso de implantación.
4. Obtener información sobre los sistemas de gestión integral de Policía que se han integrado con la matriz de comunicaciones.
5. Obtener propuesta de mejoras a las necesidades especificadas inicialmente en esta consulta preliminar.

1.3. ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

La presente consulta ha sido elaborada por:

- La Policía Municipal de Valladolid, adscrita al área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.
- El Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adscrita al área de Planificación y Recursos.

1.4. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Ayuntamiento de Valladolid facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la consulta.

La consulta preliminar tiene el plazo de veinte días (21) contados a partir de la fecha de publicación, presentándose **antes de las 14.00 horas** de la fecha de vencimiento a la dirección de correo electrónico **di@ava.es** indicando en el asunto “**Consulta de Mercado – Matriz de Comunicaciones para la Policía Municipal Valladolid**” (así como su nombre o el de la empresa a la que representa).

El cuestionario se compone de un listado de preguntas y observaciones clasificadas en bloques, no siendo necesario responder a todas ellas. En caso de que se considere oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

Para cualquier consulta se puede contactar por email en la dirección anterior o por teléfono en el número 983426120 ext. 7187, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

El documento se encuentra a libre disposición en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid de la Plataforma de Contratación del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el órgano de contratación recopilará las presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta. De estimarlo oportuno, podrá solicitar a quienes presentaren propuestas las aclaraciones que considere oportunas en relación a las mismas. Además, se reserva el derecho de convocar individualmente a los participantes para aclarar o ampliar información sobre su propuesta.

El órgano de contratación elaborará un informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá la información recabada en la consulta, que será publicado en el mismo portal web donde se publicó el cuestionario.

1.5. NO DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Atendiendo al artículo 115.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación revelará a los participantes en el mismo las soluciones íntegras propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

1.6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Valladolid almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta y a efectos de justificación de los contactos habidos durante el proceso.

2. BLOQUE DE PREGUNTAS

Este cuestionario se estructura en un bloque de identificación y consentimiento y otro de aspectos generales.

2.1. IDENTIFICACIÓN

Cumplimente los campos para su identificación.

Empresa	
Actividad empresarial	
Cargo	
Nombre y Apellidos	
Teléfono de contacto	
Email	

2.2. ASPECTOS GENERALES

El Ayuntamiento de Valladolid tiene previsto contratar la implantación de un Sistema que integre las comunicaciones llevadas a cabo a través de los distintos sistemas de telecomunicaciones de los que hace uso la Policía Municipal y que permita a los operadores del Centro de Control de la Policía Municipal un uso unificado, fácil, e intuitivo, del manejo de las diferentes tecnologías de comunicación a su alcance.

**Teniendo en cuenta las necesidades expresadas en el Anexo I:
¿Cuál es el coste de implantación que estima su empresa para la implantación del Sistema? Justifique su respuesta.**

--

**Teniendo en cuenta las necesidades expresadas en el Anexo I:
¿Cuál es la planificación temporal que sugeriría para la implantación del sistema? Justifique su respuesta.**

--

**Teniendo en cuenta las necesidades expresadas en el Anexo I:
¿Qué mejoras y/o funcionalidades adicionales propondría con respecto a las
requeridas? Justifique su respuesta.**

**¿Qué sistemas de telecomunicaciones integra la matriz de comunicaciones
propuesta?**

**¿Podría indicar alguna referencia de productos de Gestión Integral de la Actividad
de Policía Municipal que se hayan integrado con la matriz de comunicaciones
descrita?**

**El Ayuntamiento de Valladolid tiene previsto licitar próximamente la implantación
de un sistema para la Gestión Integral de su Policía Municipal. En relación con el
artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, que exige prever la
realización independiente de cada una de las partes de un contrato mediante su
división en lotes, siempre que su naturaleza y objeto lo permitan, ¿considera,
basándose en su experiencia en este ámbito, que esta opción de dividir en lotes
independientes la matriz de comunicaciones y el sistema de Gestión Integral es la
más apropiada, o bien considera que estaría debidamente justificado incluir
ambas partes en un lote único? Exponga las ventajas e inconvenientes que aporta
su recomendación.**

En relación con el Anexo I “Requisitos de Matriz de Comunicaciones”, ¿considera que se recogen todos aquellos requisitos clave, definitorios de una matriz de estas características? ¿Incluiría o eliminaría alguno que no resulte procedente? Justifique su respuesta.

Adjunte cuanta información adicional de su producto estime precisa.